



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO LABORAL** No 11001 31 05 **024 2019 00299 00**, informando que, los testimonios practicados en diligencia anterior no fueron debidamente grabados, Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que debido a problemas técnicos de la plataforma TEAMS, los testimonios y declaraciones de parte realizados en la audiencia de nueve (9) de marzo de 2023 no quedaron registrados en la grabación. Por tal motivo, se hace necesario reconstruir los mismos.

Como consecuencia de lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena citar a las partes, sus apoderados y testigos para para el viernes **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p. m.)** a fin de reconstruir las pruebas practicadas.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celula 24 2019 299r y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
50 del 23 de noviembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria